

Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte

Sesión No. 090

Fecha: 20 de julio de 2022 Hora: 08h15

Modalidad: Presencial

Dr. Marcos Molina, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Abg. Juan Pablo Soto, Prosecretario Relator.

En la ciudad de Quito al 20 día del mes de julio del 2022, conforme la convocatoria No. 090, se lleva a cabo la presente sesión de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte, presidido por el Asambleísta Marcos Molina Jurado.

El Presidente dispone a la Secretaria que proceda a constatar el quórum: Asambleísta Joel Eduardo Abad Verdugo, Asambleísta Rosa Elizabeth Cerda Cerda, Asambleísta Luisa Magdalena González Alcívar, Asambleísta Ronal Eduardo González Valero, Asambleísta Daniel Onofa Cárdenas, Asambleísta Rafael Lucero Sisa, Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez, Asambleísta María José Plaza Gómez de la Torre, Asambleísta Marcos Molina Jurado, Miembros de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Con 9 Asambleístas presentes contamos con quórum señor Presidente.

Secretaría informa que ha ingresado ninguna solicitud del cambio en el orden del día

Secretaría da paso a leer la convocatoria para la sesión.

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 090 2021-2023

Por disposición del Asambleísta Marcos Molina Jurado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 numeral 1, 28 numeral 3, 127.1 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los asambleístas miembros de la Comisión a la **SESIÓN ORDINARIA No. 090** a realizarse el día **miércoles 20 de julio de 2022 a las 08h00** en modalidad **PRESENCIAL**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso del Palacio Legislativo, con el objetivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Avocar conocimiento de las siguientes resoluciones del Pleno de la Asamblea Nacional:

- a. RL-2021-2023-076
- b. RL-2021-2023-077

2.- En cumplimiento de la Resolución RL-2021-2023-077 del Pleno de la Asamblea Nacional, designar a un Asambleísta miembro de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte para que, en virtud de sus competencias y de las 10 demandas del movimiento indígena sistematizadas, integre las mesas técnicas de trabajo respecto del acceso a salud.

3.- Recibir la comparecencia de la Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, María Sara Jijón Calderón para que, de exponga lo siguiente:

Tomando en consideración que, con fecha 05 de enero de 2022, dentro del desarrollo de la Sesión número 049 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se recibió la comparecencia de la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP, en donde manifestó que no se ha habia actualizado el catálogo electrónico hace muchos años y que a enero de 2022 constaban apenas 104 medicamentos en el catálogo y que en el mes de marzo de 2022, el SERCOP, en coordinación con la autoridad de salud y la seguridad social, incluiría en dicho catálogo un primer grupo de 170 nuevos medicamentos de los 780 que constan en el cuadro básico de medicamentos, donde constarán los oncológicos y los que se necesitan urgentemente.

4.- Con el objetivo de que expongan sobre la situación de la adquisición de equipamiento y contratación del personal del Hospital Miguel H. Alcívar de la ciudad de Bahía de Caráquez, recibir en comisión general a Myrian García Pazmiño, miembro de la veeduría ciudadana:

Secretaría da paso al primer punto del orden del día y avoca conocimiento de las resoluciones del pleno de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la comisión el Asambleísta Marcos Molina Jurado, a fin de designar al Asambleísta que represente a la comisión en las mesas de diálogo entre el gobierno y la CONAIE, mociona al Asambleísta Ronal González.

Secretaría da paso a la votación para la moción presentada por el Asambleísta.

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Marcos Molina Jurado	X			
Joel Eduardo Abad Verdugo	X			
Rosa Elizabeth Cerda Cerda	X			

Luisa Magdalena González Alcívar	X			
Ronal Eduardo González Valero	X			
Daniel Onofa Cárdenas	X			
Rafael Lucero Sisa	X			
Patricia Mendoza	X			
María José Plaza Gómez de la Torre	X			

Con 9 votos a favor, se aprueba la moción presentada por el Asambleísta Marcos Molina Jurado.

El Presidente de la Comisión el Asambleísta Marcos Molina Jurado, da paso al tercer punto del orden del día y recibe a la señora María Sara Jijón, directora del SERCOP.

Antes de comenzar la intervención, el Presidente de la Comisión el Asambleísta Marcos Molina Jurado, plantea un escenario general sobre la situación y la razón de su intervención y le plantea la interrogativa de: ¿Cuándo va a haber medicamentos en el país? Y el requerimiento de las reformas legales que la Dra. María Sara Jijón ha mencionado anteriormente en otras intervenciones públicas.

La Dra. María Sara Jijón menciona que las personas encargadas de la adquisición de los insumos, medicamentos y dispositivos, son las entidades contratantes del país y en el tema específico, es el caso del Ministerio de Salud Pública y Unidades de Salud de manera individualizada y en base a una planificación que se encuentre registrada en la plataforma de cada una de las Unidades y del SERCOP.

Ahora bien, es importante mencionar que la subasta comienza con el 81% de los medicamentos que corresponden al cuadro nacional básico, mismo que es definido por quienes conocen del tema, es decir el ministerio de salud. Para la subasta se han considerado unos puntos adicionales como que los proveedores tengan vida jurídica de mínimo 3 años, y contar con el registro sanitario en cada medicamento, y mismos deben ser de países que tengan alta exigencia médica como EEUU o Japón; mismo que se logró los precios referenciales de 684 medicamentos, y con eso se da inicio a la fase precontractual, o publicación de un procedimiento y se espera pasar a la siguiente fase a finales de agosto, teniendo en cuenta que las anteriores ocasiones que se dio este proceso de subasta se demoraron entre 12 a 18 meses; también se recalca que no se tiene un único proveedor de todos los medicamentos, sino que varían de acuerdo a la puja.

La Asambleísta Luisa Magdalena González, pone un punto de orden, ya que menciona que no se encuentran para conocer como es todo el proceso, sino que se enfoque en la adquisición de medicamentos e insumos médicos y la catalogación de los medicamentos.

La Dra. Sara Jijón, recalca que todo esto proceso es el que permite que exista una catalogación de los medicamentos y que no son cosas separadas, sino que son en conjunto; sumado que para este proceso se obtuvo información de países vecinos, y de subastas anteriores, lo que permitieron los precios referenciales. Recalca que la adquisición de medicamentos es progresiva, por lo que la catalogación es el primer paso, y que es un trabajo en conjunto con la red pública nacional de salud.

Los Asambleístas Luisa Magdalena González, recalca el proceso que se realiza y mencionan en base a la ley que no es necesario un proceso de subasta inversa corporativa para la catalogación, sino que se debe acordar en conjunto con instituciones públicas y privadas en conjunto con el ejecutivo, y que son de acuerdo a los convenios marco

La Dra. Jijón, menciona que no se debe confundir entre una subasta inversa corporativa con una institucional, y recalca que los convenios marco se firman de acuerdo con los ganadores de las pujas, y entre los que han ganado se tiene una variedad de proveedores como Letargo, Levortis, Pfizer, y el ahorro que representa a través de este mecanismo, teniendo en cuenta que se han bajado entre el 60% e incluso el 90% del valor anterior. Es importante mencionar que se debe tener en cuenta que no se cuida las subastas y por esa razón es que salieron medicamentos del catálogo, y por esa razón se busca ahora un catálogo con proveedores que sean cumplidos, para establecer una relación más estable.

La Asambleísta Luisa Magdalena González, dice que, de acuerdo a la ley, los medicamentos que no se encuentren catalogados, se puede realizar otros procedimientos de selección, e incluso manifiestan que empresas que han sido declaradas como incumplidas, mismas que aún siguen participando y firmándose contratos. Finalmente, que las comparencias deben ser claras, para evitar el desperdicio de tiempo, para dar soluciones urgentes, porque son situaciones que salen de las manos, pero debe ser contra tiempo.

La Dra. Jijón menciona que no se tiene una fecha exacta para una catalogación completa, puesto que existen empresas extranjeras, mismas que cuentan con un mayor plazo para presentar los documentos legales.

El Presidente de la Comisión, el Asambleísta Marcos Molina Jurado, da por terminado el punto y recalca en la falta de respuestas por parte del equipo del SERCOP.

Secretaría da paso al siguiente punto, cede la palabra a Myrian García, la señora expone que están cansados que la gente muera por falta de medicamentos, y que Bahía de Caráquez lleva años sin un hospital, y que el pueblo ha luchado para que vuelva a funcionar el hospital, posteriormente que el equipamiento sigue en espera, y la adquisición de dicho equipamiento,

todavía se encuentra en proceso y que han mantenido conversaciones con todas las instituciones involucradas y hasta ahora no han tenido respuestas sobre la adquisiciones de insumos médicos, equipos e incluso personal para que trabaje, mismo que únicamente cuentan comuna infraestructura, sin poder encontrarse en funcionamiento.

Posteriormente se recibe a Luis Mendoza, coordinador de la construcción del Hospital de Bahía de Caráquez, quien menciona que llevan más de 3 años, en lucha, en conjunto autoridades y la comunidad; sumado a que aún se adeuda cerca de 2 millones de dólares, lo que dificulta el tener un hospital construido, sino que sigue en proceso y considera que urge que se constate la paralización que tiene la obra. Sumando la importancia de la socialización de las 300 nuevas plazas de trabajo que se tiene en esta obra, y que mismas plazas deberían ser ocupados por parte de las personas de Bahía de Caráquez ya que es un bien comunitario y para ellos.

El Asambleísta Lenin Barreto, pide hacer uso de la palabra y menciona que ya se presentó una solicitud de información sobre los plazos para la adquisidor de equipamiento para el hospital, cuando se tenía un avance del 70% aproximadamente de la obra, y en la que les manifestaron que cuando se tuviera el 75% se procedería con dicho actuar; mientras que en la actualidad ya con el 95% aún no se ha realizado ningún proceso por parte del Ministerio de Salud e incluso no ha existido respuesta por parte de la exministra Garzón, misma que debería responder delante de la comisión.

La Asambleísta Luisa González, presenta una moción en la que se solicite al Ministerio de Salud Pública, dentro del plazo respectivo se entregue la siguiente información a la mesa legislativa:

1. Un informe detallado sobre el procedimiento de adquisición que se esté realizando para dotar de equipamiento al Hospital Alcívar de Bahía de Caráquez.
2. Un informe detallado sobre el procedimiento que se esté realizando o que se vaya a realizar sobre el proceso de contratación del personal del Hospital Alcívar y Caráquez.
3. Copia de expediente de contratación en el que conste al menos estudios, términos de referencia, ofertas y contratos en caso de existir

Secretaría procede a tomar votación.

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Marcos Molina Jurado	X			
Joel Eduardo Abad Verdugo	X			
Rosa Elisabeth Cerda Cerda	X			
Luisa Magdalena González Alcívar	X			
Ronal Eduardo González Valero	X			

Daniel Onofa Cárdenas	X			
Rafael Lucero Sisa	X			
Patricia Mendoza	X			
María José Plaza Gómez de la Torre	X			

Con 9 votos a favor se aprueba la Moción.

El señor Presidente de la Comisión de Salud y Deporte da por suspendida la sesión.

Secretaría toma nota y comenta que siendo las 10h39 de la mañana queda suspendida la sesión NO. 090 de la Comisión de Salud.

As. Marcos Molina Jurado PRESIDENTE	Abg. Juan Pablo Soto PROSECRETARIO RELATOR